

**CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL, DEL SEGURO DE OBRAS
DE ARTE Y SEGURO DE AUTOMÓVILES INSTITUCIONALES DE
EL COLEGIO DE MÉXICO A.C. PARA EL EJERCICIO 2023.
COLMEX-I3P-ADQ-04-22**

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., así como lo establecido en los numerales 10, 10.1, 10.2, 12 y demás aplicables de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación del Seguro Múltiple Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de automóviles institucionales de El Colegio de México A.C., para el ejercicio 2023., COLMEX-I3P-ADQ-04-22.**

ANTECEDENTES

Con fecha 7 de noviembre de 2022 se enviaron las invitaciones a las empresas, Axa Seguros, S.A. de C.V., Grupo Nacional Provincial S.A.B., HDI Seguros S.A. de C.V., Seguros Great American Insurance Group, Seguros El Potosí y Seguros Atlas S.A., para participar en la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación del Seguro Múltiple Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de automóviles institucionales de El Colegio de México A.C., para el ejercicio 2023., COLMEX-I3P-ADQ-04-22.**, asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con lo estipulado en los numerales 6 y 7 de dicha convocatoria:

1. Aclaraciones el día 14 de noviembre de 2022, no recibándose preguntas.
2. Recepción de propuestas técnicas y económicas el día 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al numeral 7 de dicha convocatoria, se recibieron las propuestas de **Axa Seguros, S.A. de C.V., y Grupo Nacional Provincial S.A.B.**
3. Apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes **Axa Seguros, S.A. de C.V., y Grupo Nacional Provincial S.A.B.**, el día 22 de noviembre de 2022, de acuerdo al numeral 7 de dicha convocatoria, con la presencia de un representante de la Contraloría Interna y del Área Legal.

EVALUACIÓN TÉCNICA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., se llevó a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Axa Seguros, S.A. de C.V., y Grupo Nacional Provincial S.A.B.**, tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 10, 10.1 y 12 relativo a la propuesta técnica de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación del Seguro Múltiple Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de automóviles institucionales de El Colegio de México A.C., para el ejercicio 2023., COLMEX-I3P-ADQ-04-22.**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas se desprende el resultado siguiente:

I. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación administrativa y técnica, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, de conformidad con los numerales 10, 10.1, y 12, así como con los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

II. Axa Seguros, S.A. de C.V.

CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación administrativa y técnica, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, de conformidad con los numerales 10, 10.1, y 12, así como con los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en la propuesta presentada por el licitante de conformidad con los numerales 10, 10.2 y Eco. 1, verificando que en conjunto fueran acordes con los criterios establecidos en la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación del Seguro Múltiple Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de automóviles institucionales de El Colegio de México A.C., para el ejercicio 2023., COLMEX-I3P-ADQ-04-22.,** y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

I. Axa Seguros, S.A. de C.V.

Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la contratación del Seguro Múltiple Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de automóviles institucionales de El Colegio de México A.C., para el ejercicio 2023., COLMEX-I3P-ADQ-04-22.

El costo ofertado por el licitante para la **contratación del Seguro Múltiple Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de automóviles institucionales de El Colegio de México A.C., para el ejercicio 2023,** asciende a **\$680,472.71 (Seiscientos ochenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos 71/100 M.N.),** el costo por expedición de póliza asciende a **\$10,820.00 (Diez mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.),** ambos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado para las 3 partidas.

II. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

El costo ofertado por el licitante para la **contratación del Seguro Múltiple Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de Automóviles Institucionales de El Colegio de México, A. C. para el ejercicio 2023,** asciende a **\$618,965.58 (Seiscientos dieciocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 58/100 M.N.),** el costo por expedición de póliza asciende a **\$10,470.00 (Diez mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.),** ambos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado para las 3 partidas.

CONCLUSIONES

PRIMERA.- El licitante **Axa seguros, S.A. de C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, de conformidad con los numerales 10, 10.1 referentes a la propuesta técnica, y 10, 10.2 Eco-1 relativos a la propuesta económica de la convocatoria en referencia, así como en lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

SEGUNDA.- El licitante **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, de conformidad con los numerales 10, 10.1 referentes a la propuesta técnica, y 10, 10.2 Eco-1 relativos a la propuesta económica de la convocatoria en referencia, así como en lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

TERCERA. - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se procede a adjudicar la contratación del Seguro Múltiple Empresarial, del Seguro de Obras de Arte y Seguro de Automóviles Institucionales de El Colegio de México, A. C. para el ejercicio 2023, se procede a adjudicar al licitante **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, por ofertar un importe de **\$618,965.58 (Seiscientos dieciocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 58/100 M.N.)**, el costo por expedición de póliza **\$10,470.00 (Diez mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, ambos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado **para las 3 partidas.**, por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas y por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A.C.

CUARTA. - Notifíquese por escrito el presente fallo el día 2 de diciembre de 2022 al **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, para que entregue las pólizas respectivas a más tardar el día 16 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

QUINTA. - Este fallo consta de 4 páginas.

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2022.

**Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de
El Colegio de México A.C.**



Lic. Adrián Rubio Rangel

Con facultades de representación jurídica que se contienen en la escritura pública número 99,335 de fecha 27 de octubre de 2017, protocolizada ante Notario Público número 50 de la Ciudad de México.

**Asesor del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de El Colegio de
México A.C.**



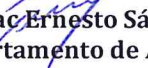
Dr. Luis Manuel Olivares Estrada

Con facultades de representación jurídica que se contienen en la escritura pública número 37,617 de fecha 11 de noviembre de 2021, protocolizada ante el Notario Público número 76 de la Ciudad de México.

Responsables de la evaluación:



C.P. Raúl Cabrera Soto
Director de Servicios Generales



Ing. Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio
Jefe del Departamento de Adquisiciones



Lic. Alberto Hernández Navarrete
Apoderado Legal

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL FALLO DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MÚLTIPLE EMPRESARIAL, DEL SEGURO DE OBRAS DE ARTE Y SEGURO DE AUTOMÓVILES INSTITUCIONALES DE EL COLEGIO DE MÉXICO. AC. PARA EL EJERCICIO 2023. COLMEX-13P-ADQ-04-22.